

2101

Oficio Núm.: SH/SUBE/DGPCP/

/2017.

SECRETARÍA DE HACIENDA
TESORERÍA

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; 15 AGO 2017

Asunto: Autorización de ampliación líquida de recursos presupuestarios.

16 AGO 2017

RECIBIDO
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN MUNICIPAL Y FINANCIAMIENTO PÚBLICO

Lic. Martha Guadalupe Pineda Ríos
Tesorera de la Secretaría de Hacienda
Presente.

Con fundamento en las facultades que me confiere el Artículo 42, fracción V del Reglamento Interno de esta Secretaría y en atención al oficio No. SH/SUBE/DGI/0943/2017, mediante el cual se validó y programó recursos presupuestarios, para proyectos de inversión que se mencionan en relación anexa, financiados con recursos federales provenientes del Ramo 23.- Provisiones Salariales y Económicas "Fondo para Fronteras 2017", derivado del Convenio para el Otorgamiento de Subsidios, suscrito entre el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Chiapas, y al oficio No. 307-A.-2336 de fecha 20 de julio del 2017, de la Unidad de Política y Control Presupuestario (UPCP) de la SHCP; me permito comunicarle que esta Secretaría, con fundamento en el Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas y en el Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Chiapas para el Ejercicio Fiscal 2017, autoriza ampliación líquida de recursos presupuestarios por concepto de Transferencias de recursos a Municipios por la cantidad de: -----
\$33'052,613.30 (Treinta y tres millones cincuenta y dos mil seiscientos trece pesos 30/100 M.N.), aplicándose al H. Ayuntamiento Municipal de Tapachula, dentro del Programa Normal de Gobierno del Estado.

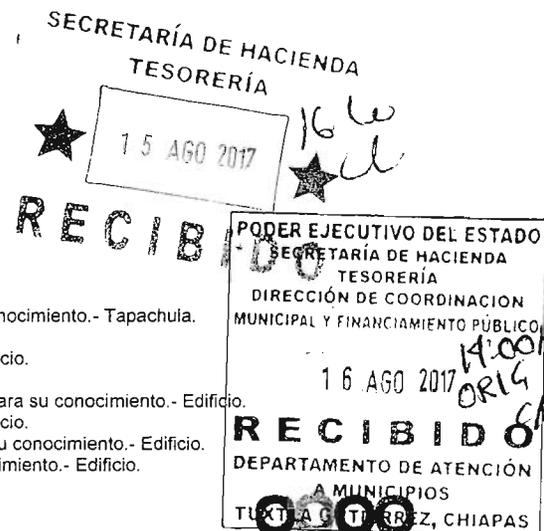
La ministración de los recursos se realizará conforme al calendario de pagos, indicados en la adecuación presupuestaria adjunta.

La presente autorización se financia con sustento en los recursos del recibo oficial No. 243990, emitido por esa Tesorería a su digno cargo, los cuales no pierden su carácter federal y el ejercicio, aplicación de los recursos y la ejecución de los proyectos de inversión, el H. Ayuntamiento Municipal de Tapachula, se deberá sujetar a lo establecido en las cláusulas del Convenio para el Otorgamiento de Subsidios y sus Anexos, en los Lineamientos de Operación del Fondo para Fronteras, en la normatividad, manuales de operación y de procedimientos que se emitan para tal efecto; así mismo el H. Ayuntamiento mencionado se obliga a informar trimestralmente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) sobre el ejercicio, destino, resultados obtenidos de los recursos transferidos, conforme a los Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las Entidades Federativas, Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, y de Operación de los recursos del Ramo General 33, en apego a lo establecido en la cláusula NOVENA del Convenio mencionado; asimismo deberán dar estricto cumplimiento a lo establecido en el artículo 17, entre otros, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. Es responsabilidad del H. Ayuntamiento Municipal de Tapachula, la aplicación, ejecución, comprobación de los recursos, cierre e información de los alcances de los proyectos, conforme lo señala el Convenio de Transferencia de Recursos, que para tal efecto se suscriba, para lo cual deberán remitir a esta Secretaría copia certificada de la documentación comprobatoria (facturas, contratos, estimaciones y comprobante de reintegro de economías a la Tesorería de la Federación, en su caso); y el ejercicio de los recursos será responsabilidad del H. Ayuntamiento mencionado.

Por otra parte le comunico, que el H. Ayuntamiento referido deberá concluir en tiempo y forma la ejecución de los proyectos autorizados, observando los plazos y vigencia del Convenio referido y sus ANEXOS; en caso contrario, deberán gestionar oportunamente, la ampliación del plazo necesario, previa justificación y recalendarización para estar en condiciones de solicitar prórroga ante la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP.

Reciba un cordial saludo.

Atentamente
El Director General de Presupuesto y Cuenta Pública.



Ing. Marco Antonio Brofft Aguilar.

- C.c.p. Lic. Neftalí Armando del Toro Guzmán.- Presidente Municipal Constitucional de Tapachula.- Para su conocimiento.- Tapachula.
- Lic. Humberto Pedrero Moreno.- Secretario de Hacienda.- Para su conocimiento.- Edificio.
- Lic. Omar López Aguilar.- Procurador Fiscal de la Secretaría de Hacienda.- Para su conocimiento.- Edificio.
- Dr. Daniel Sandoval Jaffé.- Subsecretario de Egresos.- Para su conocimiento.- Edificio.
- C.P. Andrés A. Montesinos Ramírez.- Director General de Inversiones de la Secretaría de Hacienda.- Para su conocimiento.- Edificio.
- C.P. Roberto Coutiño Espinosa.- Director de Contabilidad Gubernamental.- Para su conocimiento.- Edificio.
- C.P. María Rosa Robles Pérez.- Directora de Coordinación Municipal y Financiamiento Público.- Para su conocimiento.- Edificio.
- Arq. Maritza Campos Fernández.- Jefa del Departamento de Integración de Programas.- Para su conocimiento.- Edificio.
- Archivo / Minutales
MABA/VJHC/ELM/JDRM/vic

31110010 Municipios

Desglose de Proyectos Autorizados.

Fuente / Proyecto / Acción	Localidad	Municipio	Importe Autorizado
Otros Subsidios (Fondo para Fronteras 2017)			
Pavimentación con concreto Asfáltico de la Avenida Central Colonia entre el entronque con Carretera Interfaccional 200 hasta escuela primaria "Marcos Enrique Becerra", Tapachula de Córdoba y Ordóñez (Colonia Venustiano Carranza).	Tapachula de Córdoba y Ordóñez	Tapachula	3,665,073.26
Construcción de Alumbrado Público en Calle Seminarista, Tapachula de Córdoba y Ordóñez (Colonia Seminarista).	Tapachula de Córdoba y Ordóñez	Tapachula	1,949,447.60
Construcción de Pavimentación Asfáltica en Avenida Central, Colonia Calle Central Lázaro Cárdenas, Calle San Antonio, Camino al Río y Camino a San Antonio Cahoacán, Tapachula de Córdoba y Ordóñez (Colonia San Antonio Cahoacán).	Tapachula de Córdoba y Ordóñez	Tapachula	5,700,210.08
Construcción de Alumbrado Público de la Avenida Principal El Naranjo entre entronque de la 8ª. Avenida Norte hasta la intersección con Calle Francisco Villa, Tapachula de Córdoba y Ordóñez (Colonia Jardines de Chiapas).	Tapachula de Córdoba y Ordóñez	Tapachula	817,760.42
Construcción de Alumbrado Público en Avenida Silvano Gatica, Calle Mármol, Avenida Soconusco, Avenida San Luis, Calle San Sebastián y Avenida los Tulipanes, en la Localidad de Los Ángeles.	Los Ángeles	Tapachula	1,891,088.02
Pavimentación con concreto hidráulico en Camino a Raymundo Enríquez entre la barda de CEDIS Tapachula y el albergue "Jesús El Buen Pastor", de la Localidad Los Cafetales.	Los Cafetales	Tapachula	5,988,448.56
Construcción de Alumbrado Público en la 8ª. Avenida Norte desde la Glorieta de la Calle Francisco Villa hasta entronque con Calle Girasol, Colonia Santa Cecilia.	Santa Cecilia	Tapachula	2,592,268.14
Rehabilitación del Alumbrado Público sobre la Carretera Internacional 200 desde la Glorieta Atzacua hasta el puente Río Cahoacán, Tapachula de Córdoba y Ordóñez (Colonia Venustiano Carranza).	Tapachula de Córdoba y Ordóñez	Tapachula	750,753.49
Pavimentación con concreto Asfáltico de la Avenida Principal El Naranjo entre entronque de la 8ª. Avenida Norte hasta la Intersección con Calle Francisco Villa, Tapachula de Córdoba y Ordóñez (Colonia Jardines de Chiapas).	Tapachula de Córdoba y Ordóñez	Tapachula	3,930,423.64
Construcción de alumbrado público, Tapachula de Córdoba y Ordóñez (Colonia Ojo de Agua).	Tapachula de Córdoba y Ordóñez	Tapachula	1,411,665.92
Pavimentación asfáltica y construcción de banquetas con guarniciones en Calle Seminarista, Tapachula de Córdoba y Ordóñez (Colonia Seminarista).	Tapachula de Córdoba y Ordóñez	Tapachula	2,532,485.98
Construcción de alumbrado público en Avenida Central Colonia, Calle Central Lázaro Cárdenas, Calle San Antonio, Camino al Río y Camino a San Antonio Cahoacán, Tapachula de Córdoba y Ordóñez (San Antonio Cahoacán).	Tapachula de Córdoba y Ordóñez	Tapachula	1,822,988.19
TOTAL \$			33,052,613.30



GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS



SECRETARÍA DE HACIENDA
SISTEMA PRESUPUESTARIO 2017

2101

ADECUACIÓN PRESUPUESTARIA

31110010 Municipios

No. de Solicitud: 31110010EA20039

Fecha: 11/08/2017

Hojas: 1 de 1

AMPLIACIÓN

TOTAL DE ADECUACIÓN: \$ 21,816,641.52
(Veintiun Millones Ochocientos Dieciséis Mil Seiscientos Cuarenta y Un Pesos 52 / 100 M.N.)

No. SEC	CA	CLAVE PRESUPUESTARIA															T/O	IMPORTE DE LA OPERACIÓN	CALENDARIO DE PAGOS		IMPORTE POR MES			
		UR	FI	FU	SF	SSF	PS	PP	OA	AI	PT	MPIO	OG	TG	FF	SFF			PF	CP		DM	DE	AL
01	31110010	02	2	2	1	1	E	058	01	I12	D034	089	42401	2	5933	F	39	2017	1	3	3,665,073.26	8	8	3,665,073.26
02	31110010	02	2	2	1	1	E	058	01	I12	D035	089	42401	2	5933	F	39	2017	1	3	5,700,210.08	8	8	5,700,210.08
03	31110010	02	2	2	1	1	E	058	01	I12	D036	089	42401	2	5933	F	39	2017	1	3	3,930,423.64	8	8	3,930,423.64
04	31110010	02	2	2	1	1	E	058	01	I12	D037	089	42401	2	5933	F	39	2017	1	3	2,532,485.98	8	8	2,532,485.98
05	31110010	02	2	2	1	1	E	058	01	I12	D049	089	42401	2	5933	F	39	2017	1	3	5,988,448.56	8	8	5,988,448.56
06	21111650	01	3	5	1	1	E	060	01	C03	D003	000	79911	2	5933	F	39	2017	3	4	21,816,641.52	0	0	21,816,641.52

CONCEPTO:

Pavimentación de calles con concreto hidráulico y asfáltico en diferentes localidades, en el municipio de Tapachula

SOLICITA

C.P. Juan Manuel Zapoteco Gutiérrez

En Suplencia según Oficio No. SH/507/2016 01/Abril/2016

AUTORIZA

Ing. Marco Antonio Brofft Aguilar

Director General de Presupuesto y Cuenta Pública



GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS



SECRETARÍA DE HACIENDA
SISTEMA PRESUPUESTARIO 2017

2101

ADECUACIÓN PRESUPUESTARIA

31110010 Municipios

No. de Solicitud: 31110010EA20041

Fecha: 11/08/2017

Hojas: 1 de 1

AMPLIACIÓN

TOTAL DE ADECUACIÓN: \$ 11,235,971.78

(Once Millones Doscientos Treinta y Cinco Mil Novecientos Setenta y Un Pesos 78 / 100 M.N.)

No. SEC	CA	CLAVE PRESUPUESTARIA															IMPORTE DE LA OPERACIÓN	CALENDARIO DE PAGOS		IMPORTE POR MES				
		UR	FI	FU	SF	SSF	PS	PP	OA	AI	PT	MPIO	OG	TG	FF	SFF		PF	CP		DM	T/O	DE	AL
01	31110010	02	2	2	4	1	E	029	01	I12	D001	089	42401	2	5933	F	39	2017	1	3	1,949,447.60	8	8	1,949,447.60
02	31110010	02	2	2	4	1	E	029	01	I12	D002	089	42401	2	5933	F	39	2017	1	3	817,760.42	8	8	817,760.42
03	31110010	02	2	2	4	1	E	029	01	I12	D003	089	42401	2	5933	F	39	2017	1	3	1,891,088.02	8	8	1,891,088.02
04	31110010	02	2	2	4	1	E	029	01	I12	D004	089	42401	2	5933	F	39	2017	1	3	2,592,268.14	8	8	2,592,268.14
05	31110010	02	2	2	4	1	E	029	01	I12	D005	089	42401	2	5933	F	39	2017	1	3	750,753.49	8	8	750,753.49
06	31110010	02	2	2	4	1	E	029	01	I12	D006	089	42401	2	5933	F	39	2017	1	3	1,411,665.92	8	8	1,411,665.92
07	31110010	02	2	2	4	1	E	029	01	I12	D007	089	42401	2	5933	F	39	2017	1	3	1,822,988.19	8	8	1,822,988.19
08	21111650	01	3	5	1	1	E	060	01	C03	D003	000	79911	2	5933	F	39	2017	3	4	11,235,971.78	0	0	11,235,971.78

CONCEPTO:

Construcción de Alumbrado Público en Diferentes Calles y Avenidas en el mpio. de Tapachula.

SOLICITA

C.P. Juan Manuel Zapoteco Gutiérrez

En Suplencia según Oficio No. SH/507/2016 01/Abril/2016

AUTORIZA

Ing. Marco Antonio Brofft Aguilar

Director General de Presupuesto y Cuenta Pública



GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS
 SECRETARÍA DE HACIENDA
 SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
 SISTEMA PRESUPUESTARIO 2017

CHIAPAS NOS UNE

218

201708-MD04524

18-08

Tipo de Ministración: PROYECTO DE INVERSION- FONDO PARA FRONTERAS/OTROS SUBSIDIOS

Fuente de Financiamiento Federal

Programa y/o Fondo: Fondo para Fronteras. Ramo 23 - U085
 A favor de: Municipios
 Importe: \$33,052,613.30
 (Treinta y Tres Millones Cincuenta y Dos Mil Seiscientos Trece Pesos 30 / 100 M.N.)
 Dependencia: 31110010 Municipios
 Concepto: Ministración Mes de AGOSTO 2017

Fte	pf	Sfte	Descripción	Importe
5933	39	F	Otros subsidios / Fondo para Fronteras. Ramo 23 - U085 / Recursos por Ingresos Excedentes	33,052,613.30

Fondo y/o Financiamiento	Importe	Depositarse a:	Importe
Recibo Oficial No. 243990	33,052,613.30	Cuenta Bancaria del Municipio de: Tapachula, Chiapas.	33,052,613.30

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 11 de agosto de 2017

Total \$: 33,052,613.30

Ing. Marco Antonio Brofft Aguilar

Director General de Presupuesto y Cuenta Pública
 Ministrese

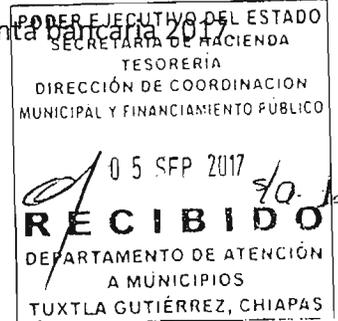
Lic. Humberto Pedrero Moreno
 Secretario de Hacienda
 Autorizo

CC 1106

Tapachula, Chiapas; a 18 de Agosto de 2017.

Oficio No.: TM/1203/2017.

Asunto: Informe de cuenta bancaria 2017



Lic. Martha Guadalupe Pineda Ríos
Tesorera Único de la Secretaría de Hacienda del Estado
Boulevard Andrés Serra Rojas, No. 1090,
Torre Chiapas, Piso. 12 Col. El Retiro C.P. 29045
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas

At'n: C.P. María Rosa Robles Pérez
Directora de Coordinación Municipal y
Financiamiento Público

Por medio del presente, me permito dirigirme a usted de la manera más atenta, para informar la cuenta bancaria donde nos depositarán los recursos para el programa **FONDO PARA FRONTERAS 2017**, como a continuación se indica.

Nombre de la Cuenta	No. Cuenta Actual	Clabe
Municipio de Tapachula, Chiapas Fondo para Fronteras 2017	0110873713 BBVA Bancomer Plaza 1848 Tapachula Centro	012133001108737139

Por lo anterior se anexa copia de caratula de contrato de servicios bancarios por el **BBVA Bancomer, S.A.** y copia de ficha de depósito por \$1.00.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo

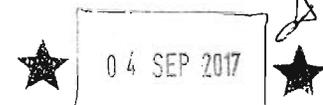


Atentamente

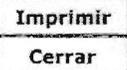
C.P. Alma Rosa Cueto López
Tesorera Municipal



SECRETARÍA DE HACIENDA
TESORERÍA



RECIBIDO



Transferencias / Otros Bancos Nacional - SPEI (Mismo día)

BANCO MERCANTIL DEL NORTE
S.A.
RFC: BMN-930209-927

06/09/2017
12:33:55

Cuenta/ CLABE Ordenante	0312697581
Nombre del Ordenante	S H FONDO PARA FRONTERAS
RFC o CURP del Ordenante	GEC8501013X9
Moneda	MXP
ID Tercero	ID00110873713
Nombre del Beneficiario	H AYUNTAMIENTO MPAL DE TAPACHULA CHIAPAS
Cuenta/ CLABE Beneficiario	012133001108737139
RFC Beneficiario	GEC8501013X9
Banco Destino	BBVA Bancomer
Importe a Transferir	\$33,052,613.30 ✓
IVA	\$0.00
Fecha Aplicación	06/sep/2017 12:22:48 p.m.
Número de Referencia	060917
Concepto de Pago	10010 OM 201708 MD04524
Clave de Rastreo	8846CAP2201709060489868787
Confirmación	PROCESO COMPLETO
Comisión	\$0.00
IVA Comisión	\$0.00
Capturó	CLAUDIA VERONICA RECINOS CABRERA
Fecha Captura	06/sep/2017 12:03:25 p.m.
Ejecutó	ISABEL PADRON TORRES
Fecha de Ejecución	06/sep/2017 12:22:48 p.m.
Autorizó 1:	ARNULFO MARTINEZ MENDEZ
Fecha Autorización 1:	06/09/2017 12:33:49 p.m.
Autorizó 2:	
Fecha Autorización 2:	
Autorizó 3:	
Fecha Autorización 3:	
AutExcepción 1:	
Fecha AutExcepción 1:	
AutExcepción 2:	
Fecha AutExcepción 2:	
Modo de Ejecución	Individual
Nombre del Archivo	

Operación realizada a través de los equipos de computo que procesan las peticiones de la Banca por Internet y que se ubican en la ciudad de México, D.F.

Para el caso de aclaración respecto a la operación celebrada, se podrá acudir a la Unidad Especializada de Atención a Aclaraciones de la Institución, según corresponda al lugar de celebración de la operación, o solicitarla a través de los siguientes teléfonos, en un lapso no mayor a 90 días naturales a partir de la fecha señalada en el presente comprobante:

México D.F. (55) 5140 5600 - Monterrey (81) 8156 9600 ? Guadalajara (33) 3669 9000 - Resto del país 01 800 226 6783

MUNICIPIO DE TAPACHULA CHIAPAS
MTC850101EX3
PALACIO MUNICIPAL S/N
CENTRO 30700
Tapachula Chiapas México
Teléfono: (962) 6261424

Factura Subsidios 59
Certificado 00001000000305608684
Digital:
Fecha: 2017-10-05T8:38:50
Folio Fiscal:
72B27725-CAF3-AF37-9410-B8E79C1CF328

Régimen Fiscal: Régimen de Personas Morales con Fines no Lucrativos
Lugar de Expedición: Tapachula Chiapas México
Cliente Receptor

Razón Social: SECRETARIA DE HACIENDA
RFC: GEC8501013X9
Dirección: BOULEVARD ANDRES SERRA ROJAS 1090
Colonia: PASO LIMON
CP: 29045

Localidad: TUXTLA GUTIERREZ
Mun/Del: Tuxtla Gutierrez
Estado: Chiapas
País: México

Condiciones:

Forma de Pago: Pago en una Sola Exhibición
Método de Pago: 03-Transferencia Electrónica de Fondos

Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Importe
1	N/A	MINISTRACIÓN DEL RECURSO FONDO PARA FRONTERAS 2017 RAMO 23, DEPOSITADO EL DÍA 06/09/2017 POR LA CANTIDAD DE \$33,052,613.30 (TREINTA Y TRES MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TRECE PESOS 30/100 M.N.), OFICIO No. SH/SUBE/DGI/0943/2017.	\$33,052,613.30	\$33,052,613.30
			SubTotal :	\$33,052,613.30
			Total:	\$33,052,613.30

Importe con Letra: Treinta y tres millones cincuenta y dos mil seiscientos trece pesos 30/100 MXN

Sello digital del CFDI:

rsSxAmfjt6Ge2alowoxAdu4dmySu53IIzrzIwfbueyWZ1OB2JN6R8WX01RcnTAE5FgXyoKeaF8yzhqv0lqk7LWJdBLId/vVXBrcQ69vcGUCzRRAF/DYKbMhnlcgISxkHgPcLKTldlYa0uf6CkWKQzXzvlVC7J4yTutjFEQ1bi8=



Sello del SAT:

mMcQm734wN7bac0ATJtvM6ywabooE5ytkluB2jDubKgNRNopkBUzwrJVfS3YhbSONtU1Wm1seGbQmtt2Kq2+wTW8
iOKWO6uNpJ2cJ7ChJT2eTDvcqFRd0wiivj1Immhb4G+Gk05gwoelEjvgRYXX8FL8F18ZccoIJ/Ueu2eTC
+ZgarJtA3Zly0hEQki3FreFaef5Ui2HxwqDw41O1R9PisFrFmfqTSOlwNu8NHmQDRul0plv0xQ9La6nS
+KXus9jLydxt+J5Jhpf1Xl7vBbyuu3hr+27Zisl2x9XTBOKa+AjLiJ/2SCyZp1M72lCbjbQWRuf0Bz
+D9MtssQjTeoGQ==

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.0|72B27725-CAF3-AF37-9410-B8E79C1CF328|2017-10-05T08:39:16|
rsSxAmfjt6Ge2alowoxAdu4dmySu53IIzrzIwfbueyWZ1OB2JN6R8WX01RcnTAE5FgXyoKeaF8yzhqv0lqk7LWJd
BLId/vVXBrcQ69vcGUCzRRAF/DYKbMhnlcgISxkHgPcLKTldlYa0uf6CkWKQzXzvlVC7J4yTutjFEQ1bi8=|
00001000000402636111||

No de Serie del Certificado del SAT:00001000000402636111

Fecha y hora de certificación:2017-10-05T8:39:16

Este documento es una representación impresa de un CFDI